

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para incrementar las frecuencias del servicio público de pasajeros en el tramo comprendido entre las ciudades de Carcarañá y Casilda.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Referentes partidarios de nuestro espacio de la ciudad de Carcarañá, me han hecho llegar el malestar de muchos vecinos que sufren las consecuencias de la suspensión de algunos servicios del transporte automotor de pasajeros.

Señalan que por cercanía muchos son los que deben trasladarse hacia la vecina ciudad de Casilda, ya para atender su salud, ya por razones laborales o comerciales, ya para cursar sus estudios, y que los servicios se han restringido a dos por día; en efecto, las únicas salidas habilitadas son a las 7, 10 y a las 11, 12 horas, mientras que las únicas salidas desde la capital del departamento Caseros son a las 6,40 y a las 12,01 horas. Puede advertirse que no se ha repuesto los servicios vespertinos, mucho menos el nocturno, que existían antes de la declaración de pandemia.

No se trata de una preocupación nueva puesto que he ya he recurrido a esta herramienta legislativa, tal el caso del proyecto de comunicación Nº 46569, es este caso referido al tramo Casilda-Rosario, que responde a la misma matriz.

Es que, desde el inicio de la pandemia, se trazó un organigrama de emergencia para el transporte urbano de pasajeros que afectó gravemente a los vecinos/pasajeros. La falta de frecuencia de los servicios de ómnibus en determinados horarios y días, dificulta mucho la vida cotidiana de estas personas que deben soportar largas esperas. El caso más extremo se advierte con los últimos servicios del día lo que resulta, en muchos casos, un impedimento para quienes trabajan o estudian. Siendo que todas las actividades han vuelto a la presencialidad, el transporte debe ajustarse a estos cambios y no pretender sostenerlo con cronogramas propios de una realidad distinta en claro perjuicio del vecino/pasajero; es indispensable, entonces, volver a la normalidad en cuanto a las frecuencias y días de prestación del servicio público de pasajeros.

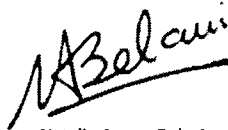


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial